

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-120874- -00003-0000

Fecha: 2009-12-29 18:16:59 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 23

Re: PI.-ARRAY BIOPHARMA INC.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMPUESTOS DE IMIDAZO[1,2-a]PIRIDINA COMO INHIBIDORES DE LA TIROSINA-CINASA RECEPTORA".-Clase C07D 471/04.-Expediente número 09-120.874.-

1. Me refiero al Oficio No. **12525** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 13 de Noviembre de 2009.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 16 a 26, 29 y 32, estas últimas se han reenumerado como nuevas reivindicaciones 27 y 28, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Recibos números 09-86.256, 09-86.257, 09-86.258, 09-86.259, 09-86.262, 09-89.943, 09-89.944, 09-83.909 y 09-95.859, que acredita el pago de la tasa mencionada; y
- (b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por 28 reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Atentamente,


ALICIA LLORED RICAURTE
T.P. 53.215

MOF/nerr.-

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 86,256

FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98913441	17/11/2009	29,425,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS
			1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 86,257

FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 2009

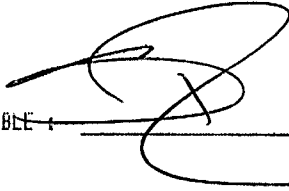
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98913441	17/11/2009	29,425,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD 1	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			TOTAL : \$
			1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

225

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 86,258

FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 2009

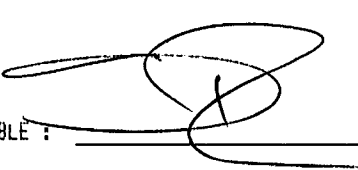
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98913441	17/11/2009	29,425,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 86,259

FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98913441	17/11/2009	29,425,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000.00
		TOTAL :	\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 86,262

FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 2009

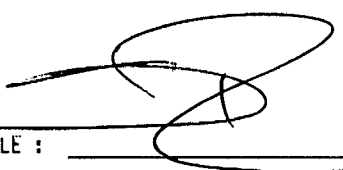
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98913441	17/11/2009	29,425,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS
			5,000.00
		TOTAL :	\$ 5,000.00

SON: CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

228

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900178089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 89,943
FECHA : NOVIEMBRE 30 DE 2009

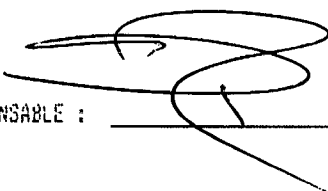
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
ELLORED A Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98913463	30/11/2009	14,030,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO	
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD 1	21 CERTIFICACIONES	12,000.00
TOTAL :			\$ 12,000.00	

SON: DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800178089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 89,944

FECHA : NOVIEMBRE 30 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ELLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	98913463	30/11/2009	14,030,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	21 CERTIFICACIONES
			12,000.00
TOTAL :			\$ 12,000.00

SON: DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 83,909
FECHA : NOVIEMBRE 9 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	21740202	09/11/2009	22,034,440.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	21 CERTIFICACIONES
			12,000.00
TOTAL :			\$ 12,000.00

SDN: DOCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 95,859
FECHA : DICIEMBRE 21 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	RECIBO DE CAJA			95846	21/12/2009	2,762,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I *** TASA ANUAL AÑOS 4 a 8 PARA MANTEN	280,000.00

TOTAL : \$ 280,000.00

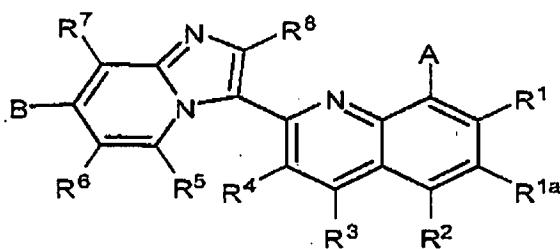
SON: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de general Fórmula I:



I

o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo,

10 donde:

A es $-Z-(CH_2)_p-(hetCyc^{2a})$, $-Z-(hetCyc^{2b})$, $Z-R^{10}$ o $Z-R^{11}$;

Z es O o NH;

p es 0, 1, o 2;

15 $hetCyc^{2a}$ es un anillo heterocíclico de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 ;

$hetCyc^{2b}$ es un sistema de anillo espirocíclico o heterobícíclico unido en puente de 7 a 12 miembros opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 ;

20 R^{10} es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono sustituido con $NR'R''$;

R^{11} es cicloalquilo de 5 a 6 átomos de carbono sustituido con NRR'' ;

25 B es H, CN, OR^h , Ar^1 , $hetAr^2$, $C(O)NR^jR^j$, $C(O)-hetCyc^3$, $C(O)NH$ (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)- $hetCyc^3$,

C(O)(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-hetCyc³, SR^k,
 SO₂N(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)₂, (alquilo de 1 a 6
 átomos de carbono)NR'R" o alquilo de 1 a 3 átomos de carbono;

R¹, R², R³ y R⁴ son independientemente H, F, Cl, CN,

5 Me, Et, isopropilo, ciclopropilo, C(O)NRR", CH₂OH, o hetAr³;

R^{1a} es H, F, Cl o Me;

R⁵, R⁶, R⁷ y R⁸ son independientemente H, F, Cl, CN

o Me;

10 cada R⁹ es independientemente seleccionado de
 halógeno, CN, CF₃, alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, NR^aR^b,
 -(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)NR^aR^c, OR^a, (alquilo de 1
 a 6 átomos de carbono)OR^a [opcionalmente sustituido con
 amino], C(O)NR^aR^c, C(O)(CR^xR^y)NR^aR^c, NHC(O)R^c,
 NHC(O)(CR^mRⁿ)NR^aR^c, NHC(O)NR^fR^g, (alquilo de 1 a 6 átomos de
 15 carbono)-hetAr¹, (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-
 hetCyc¹, oxo, y C(O)₂(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono);

cada R^a es independientemente H o alquilo de 1 a 6
 átomos de carbono;

20 cada R^b es independientemente H, alquilo de 1 a 6
 átomos de carbono, (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)OH,
 cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono, CH₂hetAr⁴,
 (fluoroalquilo de 1 a 6 átomos de carbono) o -(alquilo de 1 a
 6 átomos de carbono) -O-(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono),

25 cada R^c es independientemente H, alquilo de 1 a 6
 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono, o

arilo;

cada R^e es independientemente (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono);

5 cada R^f y R^g es independientemente H o (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono);

R^h es H, CF_3 , alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-(cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono), (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-O-(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono), (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)OH, (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-S-(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono), (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)NR'R'', hetCyc⁴, (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)hetCyc⁴, (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)arilo, o (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-hetAr⁵;

15 R^i es H o alquilo de 1 a 6 átomos de carbono;

R^j es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-O-(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono), o (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-OH;

20 R^k es alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono, o (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)-O-(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono);

R^m y R^n son independientemente H o (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono);

25 R^x y R^y son independientemente H o (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono),

o R^x y R^y junto con el átomo al cual están enlazados forman un anillo de ciclopropilo;

Ar^1 es arilo opcionalmente sustituido con OH, O-(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono), $C(O)_2$ (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono), o (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)NR'R";

hetCyc¹ es un anillo heterocíclico de 5 a 6 miembros el cual es opcionalmente sustituido con alquilo de 1 a 6 átomos de carbono u OH;

10 hetCyc³ y hetCyc⁴ son independientemente un anillo heterocíclico de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido con OH o -O(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono);

15 hetAr¹ y hetAr² son un anillo de heteroarilo de 5 a 6 miembros opcionalmente sustituido con uno a tres grupos independientemente seleccionados de alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono, halógeno, CN, CF₃, OCH₂F, OCF₃, O(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono), O(cicloalquilo de 3 a 6 átomos de carbono), y NR'R";

20 hetAr³ y hetAr⁴ son independientemente un anillo de heteroarilo de 5 a 6 miembros ;

 hetAr⁵ es un anillo de heteroarilo de 5 a 6 miembros opcionalmente sustituido con alquilo de 1 a 6 átomos de carbono; y

25 R' y R" son independientemente H o alquilo de 1 a 6 átomos de

carbono.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, donde A es $-\text{NH}(\text{hetCyc}^{2a})$, $-\text{NH}-(\text{CH}_2)-\text{hetCyc}^{2a}$, o $-\text{NH}-(\text{CH}_2)_2-\text{hetCyc}^{2a}$, en donde el hetCyc^{2a} está opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 .

3. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, donde A es $-\text{O}-\text{hetCyc}^{2a}$, $-\text{O}-(\text{CH}_2)-\text{hetCyc}^{2a}$, o $-\text{O}-(\text{CH}_2)_2-\text{hetCyc}^{2a}$, en donde el hetCyc^{2a} está opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 .

4. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, donde hetCyc^{2a} está opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 independientemente seleccionados de halógeno, $-\text{C}(\text{O})\text{O}(\text{alquilo de 1 a 6 átomos de carbono})$, $(\text{alquilo de 1 a 6 átomos de carbono})$, y $-\text{OR}^2$.

5. El compuesto de conformidad con la reivindicación 4, donde hetCyc^{2a} está opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 independientemente seleccionados de F, metilo, OH, $-\text{C}(\text{O})_2\text{Me}$, y OMe.

6. El compuesto como se ha definido en cualquiera de las reivindicaciones 1-5, donde hetCyc^{2a} es un anillo de pirrolidinilo, piperidinilo o morfolinilo opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 .

7. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, donde A es $-\text{O}-\text{hetCyc}^{2a}$ y hetCyc^{2a} es un anillo de piperidinilo sustituido con un grupo flúor.

8. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, donde A es $\text{-NH(hetCyc}^{2b})$ o $\text{-O(hetCyc}^{2b})$, en donde hetCyc^{2b} está opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 .

5 9. El compuesto de conformidad con la reivindicación 8, donde hetCyc^{2b} es un aza- o diaza-heterociclo unidos en puente, de 7-11 miembros, opcionalmente sustituido con uno o más grupos R^9 .

10 10. El compuesto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 8-9, donde R^9 se selecciona de halógeno, alquilo de 1 a 6 átomos de carbono, OH, y $\text{-O(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)}$.

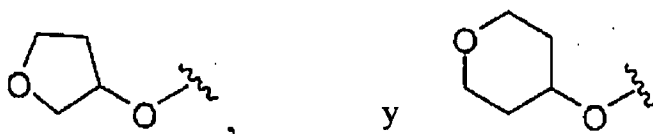
11. El compuesto de conformidad con la reivindicación 8-10, donde R^9 se selecciona de F, Me y OH.

15 12. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, donde A es Z-R^{10} .

13. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, donde A es Z-R^{11} .

20 14. El compuesto como se ha definido en cualquiera de las reivindicaciones 1-13, donde B se selecciona de OR^h , alquilo de 1 a 3 átomos de carbono, y hetAr^2 .

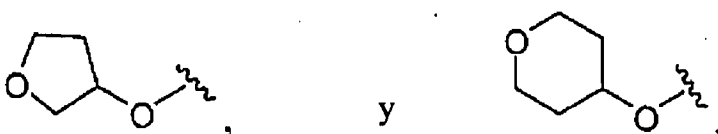
25 15. El compuesto de conformidad con la reivindicación 14, donde B se selecciona de $\text{-OCH}_2\text{CH}_2\text{OCH}_3$, $\text{-OCH}_2\text{CH}_2\text{OH}$, $\text{-OCH}_2(\text{ciclopropilo})$, etilo, 2-piridilo, 3-piridilo, 4-piridilo, 2-pirimidilo,



16. El compuesto como se ha definido en cualquiera
5 de las reivindicaciones 1-13, donde B es OR^h .

17. El compuesto de conformidad con la
reivindicación 16, donde B se selecciona de
 $-\text{OCH}_2\text{CH}_2\text{OCH}_3$, $-\text{OCH}_2\text{CH}_2\text{OH}$, $-\text{OCH}_2(\text{ciclopropilo})$,

10



18. El compuesto de conformidad con la
reivindicación 17, donde B es $-\text{OCH}_2\text{CH}_2\text{OCH}_3$.

19. El compuesto como se ha definido en
15 cualquiera de las reivindicaciones 1-13, donde B es hetAr^2 .

20. El compuesto de conformidad con la
reivindicación 19, donde B se selecciona de 2-piridilo, 3-
piridilo, 4-piridilo, 2-pirimidilo.

21. El compuesto de conformidad con la
20 reivindicación 20, donde B es 3-piridilo.

22. El compuesto como se ha definido en cualquiera
de las reivindicaciones 1-21, donde R^{1a} es H o F.

23. El compuesto como se ha definido en cualquiera
de las reivindicaciones 1-22, donde R^2 es H o F.

25 24. El compuesto como se ha definido en cualquiera

2301

de las reivindicaciones 1-23, donde R es H, metilo u oxazolilo.

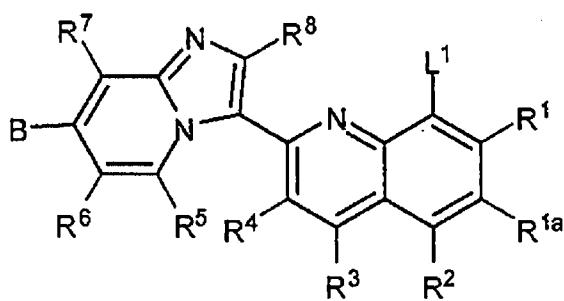
25. El compuesto como se ha definido en cualquiera de las reivindicaciones 1-24, donde cada uno de R⁵, R⁶, R⁷ y R⁸ es hidrógeno.

26. El compuesto como se ha definido en cualquiera de las reivindicaciones 1-25, donde cada uno de R¹ y R⁴ es hidrógeno.

27. Una composición farmacéutica, que comprende un compuesto de la Fórmula I como se ha definido en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 26, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y un portador o diluyente farmacéuticamente aceptable.

28. Un proceso para la preparación de un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, que comprende:

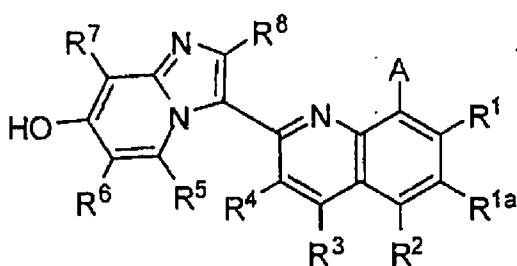
(a) para un compuesto de la fórmula I en donde A es -NH-(CH₂)_n(hetCyc^{2a}), -NH-(hetCyc^{2b}), NHR¹⁰ o NHR¹¹, el acoplamiento de un compuesto correspondiente que tiene la fórmula II



II

en donde L^1 representa un átomo o grupo saliente, con un compuesto que tiene la fórmula $NH_2(CH_2)_n(hetCyc^{2a})$, $H_2N-hetCyc^{2b}$, NH_2R^{10} o NH_2R^{11} , utilizando un catalizador de paladio y un ligando en presencia de una base; o

- 5 (b) para un compuesto de la Fórmula I donde B es OR^h , la reacción de un compuesto correspondiente que tiene la fórmula III

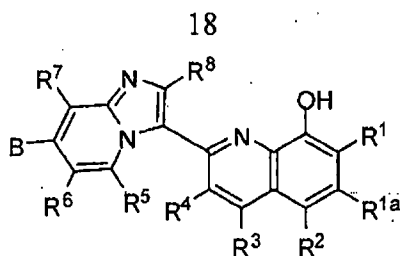


III

con un compuesto de la fórmula R^h-L^2 en donde L^2 representa un grupo saliente en presencia de una base; o

- 15 (c) para un compuesto de la Fórmula I donde B es OR^h , la reacción de un compuesto correspondiente que tiene la fórmula III con un compuesto que tiene la fórmula R^h-OH en presencia de un reactivo de acoplamiento; o

- (d) para un compuesto de la Fórmula I en donde A es
20 $-O-(CH_2)_nhetCyc^{2a}$, $-O-hetCyc^{2b}$, OR^{10} u OR^{11} , la reacción de un compuesto correspondiente que tiene la fórmula IV

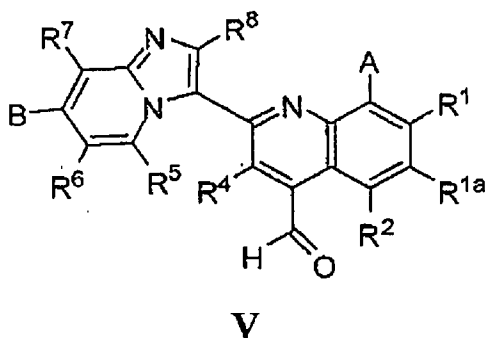


IV

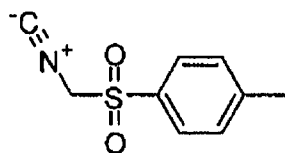
con un compuesto correspondiente que tiene la fórmula HO-(CH₂)_nhetCyc^{2a}, HO-hetCyc^{2b}, HOR¹⁰ o HOR¹¹ en presencia de un agente de acoplamiento y trifenilfosfina en un solvente adecuado; o

5 e) para un compuesto de la Fórmula I en donde A es -O-(CH₂)_nhetCyc^{2a}, la reacción de un compuesto de la Fórmula IV con un compuesto que tiene la fórmula MeSO₂-O(CH₂)_nhetCyc^{2a} en presencia de una base; o

10 (f) para un compuesto de la Fórmula I en donde R³ es hetAr³ y hetAr³ es oxazolilo, la ciclización de un compuesto que tiene la fórmula V

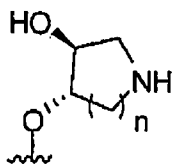


con un compuesto que tiene la fórmula

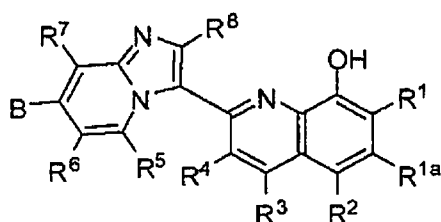


en presencia de una base; o

(g) para un compuesto de la Fórmula I en donde A es

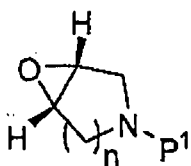


y n es 1 ó 2, la reacción de un compuesto correspondiente que tiene la fórmula IV



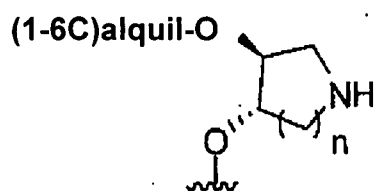
IV

con un compuesto que tiene la fórmula

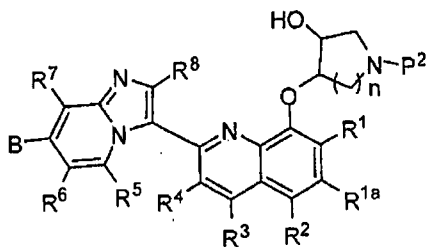


en donde n es 1 ó 2 y P¹ es un grupo protector de amina, en presencia de una base; o

(h) para un compuesto de la Fórmula I en donde A es:



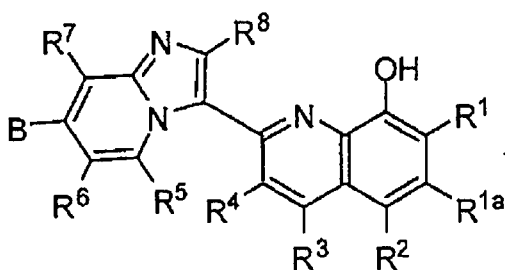
y n es 1 ó 2, la reacción de un compuesto correspondiente que tiene la fórmula VII



VII

en donde n es 1 ó 2, y P² es H o un grupo protector de amina, con un compuesto que tiene la fórmula (alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)L³ donde L³ es un átomo o grupo saliente en presencia de una base; o

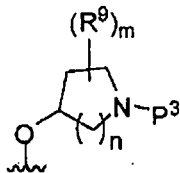
(i) para un compuesto de la Fórmula I en donde A es O-(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)NR'R'', la reacción de un compuesto que tiene la fórmula IV



IV

con un compuesto que tiene la fórmula L⁴-(alquilo de 1 a 6 átomos de carbono)NR'R'' donde L⁴ es un átomo o grupo saliente, en presencia de una base y opcionalmente en presencia de un catalizador de transferencia de fase; o

(j) para un compuesto de la Fórmula I en donde A es:

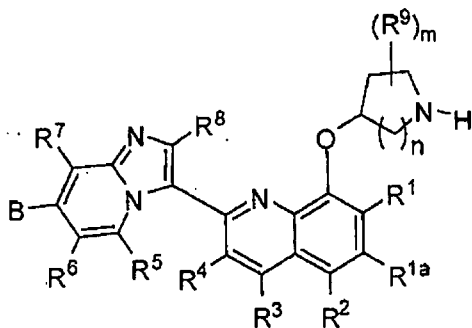


y n es 1 ó 2, P³ es alquilo de 1 a 6 átomos de

2h4

carbono, la reacción de un compuesto correspondiente que tiene la fórmula VIII

5



con un compuesto que tiene la fórmula HC(O)P^{3a} donde
 10 P^{3a} es H o alquilo de 1 a 6 átomos de carbono en presencia de
 un agente reductor; y
 la eliminación de cualquier grupo o grupos protectores y
 opcionalmente la formación de una sal.

15

246



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
ARRAY BIOPHARMA, INC.

REFERENCIA	Radicación No.	9 120874
	Solicitud internacional	PCT/US2008/058395
	Fecha inicio fase nacional	03/11/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11822
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

30 NOV 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand